



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Toluca, México, 29 de agosto de 2019.
COMUNICADO DE PRENSA No. 1110

NECESARIO UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Es necesario que el estado cuente con un marco jurídico actualizado y armonizado en materia de violencia política de género, para fomentar e incrementar la participación femenina, aseguró la diputada panista Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, al exponer en sesión de trabajo de comisiones legislativas unidas su propuesta para reformar el Código Electoral del Estado de México en esta materia.

En reunión de trabajo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; Electoral y de Desarrollo Democrático y Para la Igualdad de Género de la 60 Legislatura local, Krasopani Schemelensky afirmó que la violencia política contra las mujeres en razón de género continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de sus derechos políticos.

Dijo además que el ataque hacia las mujeres que compiten por cargos de elección popular tiene como trasfondo la intención de descalificarlas y generar desconfianza sobre sus capacidades, por lo que, mientras más mujeres participen como votantes, candidatas, dirigentes de partidos políticos o personal electoral, su presencia en la política ganará más aceptación.

La legisladora explicó que con la iniciativa que presentó ante el Pleno, busca que se norme de manera integral el combate a la violencia política de género, empezando por incorporar el término en el Código Electoral del Estado de México.

La presidenta de la mesa de trabajo, diputada María Mercedes Colín Guadarrama, refirió que en una próxima reunión se invitará, para conocer su opinión, a autoridades electorales, especialistas e integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México, así como instituciones y organizaciones de la sociedad civil, tal como lo sugirieron las y los diputados que integran este órgano colegiado.

La diputada Mariana Uribe, presidenta de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, destacó que se trabaja con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en un protocolo en la materia.



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Por otro lado, las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático analizaron también una iniciativa que busca precisar el número de regidores que le corresponden a cada municipio de acuerdo con su población, tomando en cuenta el Censo Nacional de Población y Vivienda o el Conteo de Población, según corresponda a la elección más cercana.

Los legisladores acordaron convocar a autoridades electorales y representantes del Instituto Electoral del Estado de México y del Tribunal Electoral del Estado de México, así como a representantes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fin de conocer su punto de vista respecto a la iniciativa en estudio e identificar cuál es el instrumento más apropiado para dotar de información poblacional a los municipios.

Lo anterior, a propuesta del diputado Juan Jaffet Millán Márquez, presidente de la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático.

Con esta iniciativa, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, se busca adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 28 del Código Electoral del Estado de México.